



Informe de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística relativo al impacto por razón de género derivado de la propuesta de modificaciones a introducir en el Anteproyecto de Ley .../2023, de ... de ..., de de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat

El artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 19:

“Los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género.”

Visto el precepto anterior, y el contenido de las siguientes modificaciones propuestas para su introducción en el Anteproyecto de Ley .../2023, de ... de ..., de de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat:

- Supresión de la regulación relativa a la Oficina de Derechos Lingüísticos (ODL).
- Suspensión en la aplicación de determinados artículos de la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- Derogación del Decreto 73/2018, de 8 de junio, del Consell, de creación del Consell Social de les Llengües.

Este órgano directivo INFORMA que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el artículo 4.1.d del Decreto 73/2018, de 8 de junio, del Consell, de creación del Consell Social de les Llengües otorga la condición de miembro de dicho órgano de participación social, entre otros, a una persona en representación del Consejo Valenciano de la Mujer, si bien el artículo 5.2 del citado Decreto establece los mecanismos para garantizar la paridad de la composición del órgano.

En el resto de aspectos, los textos proyectados no tienen impacto por razón de género y se han redactado haciendo uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

València, en la fecha de la firma electrónica

el
07/09/2023 10:03:33
Cargo: Director General de Ordenación
Educativa y Política Lingüística

